



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 20 NOV. 2000

RES. H. N° 1258 - 00

EXPTE. N° 20.108/00.-

VISTO:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de las Carreras de Letras y Técnico Universitario en Comunicación Social de Sede Regional Tartagal, con los que se impartirá enseñanza durante el periodo lectivo 2000; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 428/00. aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión Ordinaria del día 14-11-00)

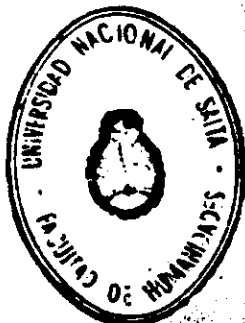
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de las Carreras de Letras y Técnico Universitario en Comunicación Social, con los que se impartirá enseñanza durante el periodo lectivo 2000, de acuerdo al siguiente detalle:

- METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA EN LETRAS I - Plan/1992 (C. Letras)
- METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACION EN CIENCIAS SOCIALES - Plan/1992 (C. Letras)
- SEMINARIO III: ANALISIS DE LAS INSTITUCIONES Y PLANIFICACION INSTITUCIONAL (C. Técnico Univ. en Comunic. Social).

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la Dirección de Sede Regional Tartagal, Escuela de Letras, docentes responsables, Departamento Alumnos y Centro de Estudiantes.

re596



*Maria Julia Lopez*  
MARIA JULIA LOPEZ  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - UNSa.

*Lilia Fanny Perez de Arevalo*

Prof. LILIA FANNY PEREZ de AREVALO  
VICE-DETANA  
FACULTAD DE HUMANIDADES